

INGENIERO  
MILCIADES CONCEPCIÓN  
MINISTRO DE AMBIENTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
ALBROOK, PANAMÁ  
E. S. D.



Ciudad de Panamá, a fecha de presentación

INGENIERO CONCEPCIÓN:

Por este medio solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: **“SUPER BARÚ LOS ALGARROBOS”** actividad del sector de la Industria de la Construcción; promovido por **PROVEEDORA AGROINDUSTRIAL, S.A.**, representada legalmente por SPYRIDION MAMAIS PETZA, portador de la cédula de identidad personal N-14-662, para contactos llamar a Arq. Giorgio Rodríguez Rosas al teléfono móvil +507 6931-1152 y para notificaciones comunicarse con Spyridion Mamais Petza en, Urbanización La Perla, Avenida 5<sup>a</sup>, casa N° 74, David, Chiriquí, al teléfono 775-0773 o 775-0782 o al correo electrónico smamais@superbaru.com, no tiene apartado postal.

El proyecto se desarrollará en el Corregimiento de Algarrobos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, sobre la finca Folio Real N° 30233696 código de ubicación 4601 Propiedad de **PROVEEDORA AGROINDUSTRIAL, S.A.**

El documento consta de 14 capítulos, (1. Índice, 2 Resumen Ejecutivo, 3 Introducción, 4. Información General, 5. Descripción del Proyecto Obra o Actividad, 6. Descripción del Ambiente Físico, 7. Descripción del Ambiente Biológico, 8 Descripciones del Ambiente Socioeconómico, 9. Identificación De Impactos Ambientales Y Sociales Específicos, 10. Plan de Manejo Ambiental, 12 Lista de Profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, firmas y responsabilidades, 13. Conclusiones y Recomendaciones. 14. Bibliografía, 15. Anexos), de acuerdo al contenido mínimo para categoría I, establecido en el artículo 26, del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009. En este caso el estudio es categoría I, motivo por el cual no se incluye el capítulo 11. El documento está constituido por un total de 184 fojas.

Los consultores ambientales son:

**Ing. Gilberto Samaniego** Registro Ambiental: IRC-073-2008/Actualizado DEIA-ARC-003-2021. Número de móvil del Consultor: 6455-9752

Correo electrónico del Consultor: [gilberto\\_samaniego@hotmail.com](mailto:gilberto_samaniego@hotmail.com)

**Ing. Cintya Gisela Sánchez** Registro Ambiental: IAR-074-98/Actualizado DEIA-ARC-063-2020. Número de móvil del Consultor: 6632-3036

Correo electrónico del Consultor: [cgsmiranda@yahoo.com](mailto:cgsmiranda@yahoo.com)

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por	Dra. Ditz
Fecha	11/8/2021 Hora 12:00 p





2

Para cualquier consulta contactar a Arq. Giorgio Rodríguez Rosas al teléfono móvil +507 6931-1152 correo electrónico [giorgiorodriguezrosas@gmail.com](mailto:giorgiorodriguezrosas@gmail.com), así como a los consultores Gilberto Samaniego y Cintya Sánchez M.

Se adjunta los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada en papel notarial
2. Certificado de Registro Público de Propiedad Folio Real N° 30233696
3. Certificado de Registro Público de Sociedad **PROVEEDORA AGROINDUSTRAIL, S.A.**
4. Copia de cédula notariada del Representante Legal.
5. Encuestas originales en el EsIA.
6. Recibo de pago de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
7. Paz y salvo original y vigente.
8. Planos del proyecto

Se adjunta Estudio de Impacto Ambiental en formato impreso y digital, tal y como lo exige el Artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 248 del 31 de octubre de 2019 que suspende el uso de la Plataforma para el Proceso de Evaluación y fiscalización Ambiental del sistema Interinstitucional del Ambiente denominado PREFASIA y dicta otras disposiciones.

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 que modifica algunos artículos del Decreto 123, de 2009, Decreto Ejecutivo N°36 de 3 de junio de 2019 y el Decreto Ejecutivo 248 de 31 de octubre de 2019.

  
**SPYRIDION MAMAIS PETZA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**PROVEEDORA AGROINDUSTRIAL, S.A**



Yo, Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí  
con cédula 4-728-2468  
CERTIFICO

Que ante mi compareció (cron) personalmente:

  
Spyridion Mamais Petza Cédula N-14-662

y firmó (cron) el presente documento, de lo cual doy fe  
David 28 de Mayo del 2021

  
Glendy Castillo de Osigian

Testigo

Licda. Glendy Castillo de Osigian

Testigo

NOTARIA TERCERA  
Esta autenticación no implica  
responsabilidad alguna de nuestra parte.  
en cuanto al contenido del documento.